

ESTADO No. 056
JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2024

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-430-31-89-002-2019-00017-01	ORDINARIO LABORAL	KELLY JOHANA BARRAGÁN ACUÑA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA – FUNDASOL	24/04/2024	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
2	44-001-31-05-002-2021-00049-01	ORDINARIO LABORAL	LEDA LUZ GÓMEZ VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS	24/04/2024	AUTO RESUELVE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
3	44-001-31-05-001-2022-00114-01	ORDINARIO LABORAL	NORIS PALOMINO MARTÍNEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- Y OTROS	24/04/2024	AUTO RESUELVE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
4	44-650-31-89-001-2022-00080-01	VERBAL	ARIANNY MARÍA MORALES SÁNCHEZ Y OTROS	AIR- E S.A.S. ESP	24/04/2024	SENTENCIA	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

NÚMERO DE REGISTRO 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA**

SECRETARÍA GENERAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
Secretario General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e1a066564353cb101822d6192ea0d938e6a1cea9cd9e8d60a6e1e1a6991285b**

Documento generado en 24/04/2024 06:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>